



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 195

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 29 DE JUNIO DE 2016

C. PEDRO HERNANDEZ BECERRIL

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 24 DE MAYO DE 2006

en la fosa N°1220

Alineamiento "D"-A-6-528

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

*Recivi Original
29-06-2016*

